PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 193-2022-DG-HONADOMANI-SB

# Resolución Directoral

Lima, 30 de diciembre de 2022

**VISTO:**

El expediente Nº 22956-22, que contiene el Memorándum 415.2022.DG.HONADOMANI-SB de fecha 23 de diciembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24°, literal 1) del Decreto Legislativo Nº 276, Ley Bases de la carrera administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece como derecho de los servidores públicos de carrera recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales del servidor.

Que, la Directiva Administrativa N°002-SA-OP-HONADOMANI-SB-2011, aprobada con Resolución Directoral N° 034-SA-OP-HONADOMANI-SB-2011 de fecha 17 de febrero 2011, señala en el numeral 7.1 del Programa de Reconocimientos, 7.1.1 "en el marco de la política de desarrollo de recursos humanos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", *el interés es valorar y dar importancia el recurso humano, a fin de mantener y fortalecer las capacidades institucionales que contribuyan al logro de la misión y los objetivos Institucionales".*

Que, con Memorándum N° 415.2022.DG.HONADOMANI-SB de fecha 23 de diciembre del 2022, el Director General, solicita se proyecte una Resolución Directoral de Reconocimiento para el servidor M.C. Wong Valdivia José Antonio, por su excelente trayectoria y labor en la Institución.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Personal, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Director Adjunto del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Viceministerial N° 020-2021-SA/DVMPAS; en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" aprobado con Resolución Ministerial N°884-2003-SA-DM, y el literal a) del numeral 11.1 del Artículo 11 de la Resolución de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- FELICITAR,** al servidor **M.C. WONG VALDIVIA JOSÉ ANTONIO**, por su excelente trayectoria y labor en la Institución.

Artículo 2°.- **DISPONER,** que la Oficina de Personal se encargue de notificar la Resolución al personal mencionado en el artículo 1° de la Resolución.

Artículo 3°.- **DISPONER,** que la Oficina de estadística e Informática es la responsable de publicar la presente Resolución en el portal Institucional del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Regístrese, comuníquese y archívese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS
Director General
CMP. 16739 RNE. 7427

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SGCR/JDTR/VMPG/JCVO/STMG/RAOC/gecl.

C.c. Dirección Adjunta (1)
OEA (1)
OAJ (1)
Oficina de Personal (8)
Oficina de Estad. E Inform. (1)
Interesado (1)
Archivo (1)

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
02 FEB. 2023
Hora: 3:40